

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Lemoa, 26 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Perurena Irazusta.—26.912.

PETO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 18 de junio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 19 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rivera Pedreira.—29.071.

PETROLEUM OIL & GAS ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

EASTERN ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de las sociedades «Petroleum Oil & Gas España, Sociedad Anónima» y «Eastern España, Sociedad Anónima», celebradas el 30 de abril de 2007, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la sociedad «Eastern España, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, por «Petroleum Oil & Gas España, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación

de la sociedad absorbida y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio social, derechos y obligaciones, a la sociedad absorbente.

Siendo «Petroleum Oil & Gas España, Sociedad Anónima» accionista único de la sociedad «Eastern España, Sociedad Anónima» no se procederá a formalizar ampliación de capital en «Petroleum Oil & Gas España, Sociedad Anónima», ni se ha establecido tipo y procedimiento de canje alguno de las acciones de la sociedad que haya de extinguirse, según lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por tratarse de la absorción de una sociedad íntegramente participada. Por idéntica razón no han resultado necesarios los informes de los Administradores ni de expertos independientes. «Petroleum Oil & Gas España, Sociedad Anónima» no atribuirá ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de las sociedades intervinientes como consecuencia de la operación de fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—El Administrador de «Petroleum Oil & Gas España, S.A.» y de «Eastern España, S.A.», José María Egea Krauel.—28.933.

1.ª 16-5-2007

PINEDAS DEL CLUB DE GOLF EL PRAT, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Pinedas del Club de Golf El Prat, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Terrassa, Barcelona, Plans de Bonvilar, número 17, el próximo 18 de junio de 2007, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, 19 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la memoria, así como del informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, del informe medioambiental y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho a asistir a la junta general, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el libro de registro de acciones de la Sociedad con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, estándose a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Terrassa, 14 de mayo de 2007.—Juan Llorens Carrió, representante del Administrador único «Real Club de Golf El Prat».—30.759.

PLAYA FLAMENCA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito

en 03189 Orihuela Costa (Alicante), calle Las Orquídeas, 4, el día 29 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2006, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración de la sociedad durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2006.

Cuarto.—Reelección de Consejero.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta general.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Junta deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 14 de los Estatutos sociales, al menos con cinco días de antelación.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Orihuela Costa (Alicante), 3 de mayo de 2007.—El Presidente y Consejero-Delegado, Michel Vandekerkhove.—27.067.

PLAYBOL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en 28110 Algete (Madrid), carretera de Algete, Kilómetro 5.300, Polígono Industrial El Nogal, calle Río Ebro números 4 y 6, el día 26 de Junio de 2007, a las catorce treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, si fuere necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2006 y aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento del Auditor de Cuentas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas.

Algete, 7 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Pedro Sánchez Fernández.—28.882.

POSADAS DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Jorge Juan 9, a las nueve treinta horas, el próximo día 26 de Junio de 2007 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales configuradas por la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión